

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 18 de Noviembre de 1942 por la que se dictan normas al objeto de que las Mancomunidades Sanitarias Provinciales e Institutos Provinciales de Sanidad presenten sus proyectos de presupuesto para el ejercicio económico de 1943. (Boletín Oficial del Estado núm. 324-20 Noviembre).

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido por las disposiciones vigentes y al objeto de que las Mancomunidades Sanitarias Provinciales e Institutos Provinciales de Sanidad presenten sus proyectos de presupuesto para el ejercicio económico de 1943 dentro del plazo estipulado por las mismas,

Este Ministerio ha fenido a bien disponer:

1.º Las Mancomunidades Sanitarias Provinciales y los Institutos Provinciales de Sanidad, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Reglamento Económico-Administrativo de las Mancomunidades Sanitarias de 14 de Junio de 1935, remitirán a este Ministerio sus respectivos presupuestos, por separado y en triplicado ejemplar, antes del día 15 de Diciembre próximo, ateniéndose para su confección a lo preceptuado en dicho Reglamento y disposiciones complementarias, así como a las normas aclaratorias dadas al efecto en años posteriores, en tanto estén en vigor y no se opongan a la presente Orden.

2.º En la confección de los presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias Provinciales se tendrá en cuenta, a todos los efectos, la Ley de 31 de Diciembre de 1941, en virtud de la cual los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de tercera, cuarta y quinta categoría bienen percibiendo sus haberes y quinquenios desde 1.º de Enero de 1942 con cargo a los Presupuestos generales del Estado.

3.º Para atender al pago de quinquenios a que tuvieran derecho los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Farmacéuticos, Practicantes, Veterinarios y Matronas, ingresarán los Ayuntamientos men-

sualmente en la Mancomunidad Sanitaria, además de los haberes correspondientes a estos funcionarios, la cantidad que corresponde satisfacer a cada Ayuntamiento por los quinquenios que tenga reconocidos o que devengue en lo sucesivo el personal sanitario a su servicio. No vendrán obligados a efectuar tal consignación aquellas Corporaciones cuyo personal sanitario no tenga derecho al percibo de quinquenios.

4.º Al objeto de incrementar las aportaciones del Estado, los Institutos Provinciales de Sanidad, contribuirán al sostenimiento de las Luchas Antivenérea y Antipalúdica, consignando en sus presupuestos una cantidad destinada a la adquisición de arsenicales, proporcionada a las exigencias del servicio, y en las provincias con endemia palúdica se consignará, además, otra cantidad para la adquisición de quinina y sus derivados.

5.º Asimismo se consignará en los presupuestos de los Institutos Provinciales de Sanidad la cantidad necesaria para completar hasta 4.000 pesetas el haber anual de los Médicos especialistas de sus servicios, siempre que estos especialistas no perciban ninguna otra remuneración por el mismo concepto del Instituto o de Entidades u Organismos del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 18 de Noviembre de 1942
—Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad. 4026

Administración Central

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración Local

Aclarando y rectificando Orden de 4 de Noviembre actual, por la que se convoca concurso para proveer en propiedad vacantes de Secretarías de Administración Local de primera categoría. (B. O. del E. num. 324-20 Noviembre).

En el artículo 5.º de la Orden de 4 de Noviembre actual, convocando

concurso para provisión de vacantes de Secretarías de Administración Local de primera categoría, entre la documentación a presentar, se exige «ficha en cartulina conforme al modelo que se inserta», apareciendo a continuación en el Boletín Oficial del Estado, dos modelos. En evitación de confusiones, se hace constar, que los concursantes deben presentar solamente una ficha, por cada plaza solicitada, consignando en el anverso los datos personales, méritos y sanciones, y en el reverso su hoja de servicios.

Las vacantes de Béjar (Salamanca) y Vejer de la Frontera (Cádiz), tienen asignadas un sueldo anual de pesetas 10.000 y 10.570, respectivamente, en lugar de los que se señalan en la Orden de convocatoria, que se tiene por rectificadas en tal sentido.

Queda subsistente el plazo de treinta días hábiles, concedidos para la presentación de documentos, sin que pueda entenderse ampliado por la publicación de la presente Orden.

Madrid 17 de Noviembre 1942.—
El Director general, Carlos Pinilla.

Gobierno Civil de Palencia

RELACIÓN de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Septiembre de 1942.

(Conclusión)

- 2691 Cayetano Sordo Mier, Polentinos.
2692 Jaime Calleja Castro, Baltanás.
2693 Secundino Díez Ibáñez, Villaviudas (con galgo).
2694 Román Díez Pastor, id. (id.).
2695 Teodoro Valentín Vélez, Frechilla.
2696 Fermín Martín A., Revilla Collazos.
2697 Antonio Revilla Gutiérrez, id.
2698 Mariano Pérez Arroyo, id.
2699 Indalecio Vega Arroyo, id.
2700 Benjamín Alonso González, Reinoso.
2701 Francisco Maestro de la F., Barruelo.
2702 Angel Rodríguez Presa, id.
2703 Rufo Fernández M., Villarramiel.
2704 Román Santiago M., Fuentes Nava.
2705 Marcelino Martínez Heredia, Torremormojón.
2706 Aurelio Gordo P., Payo de Ojeda.
2707 Domingo Fernández Lezcano, id.
2708 Tiburcio Fernández Lezcano, id.
2709 David Duque Santos, id.
2710 Paulino Báscones Duque, id.
2711 Cipriano Castro A., Autillo de C.
2712 Aquilino Alonso Argüeso, Gama.
2713 Alfredo Ruiz Duque, Vallejo de Orbó.
2714 Germán Linares Martínez, Villamueva de la Cueva.
2715 Faustino Cuervo Villán, Villaviudas.
2716 Alberto Penagos Fdez., Palencia.
2717 El mismo, id. (con galgo).
2718 Agustín Granja Iglesias, id. (id.).
2719 Marcelino Martínez Heredia, Torremormojón, (id.).
2720 Román Santiago Matía, Fuentes de Nava (id.).
2721 Domitilo Castillo Alonso, Ledigos.
2722 Hilario Caminero S., Bustillo del P.
2723 Fernando Orduña L., Monzón.
2724 Gregorio Alonso Domingo, San Cebrían de Campos.
2725 Heraclio Miguel Miguel, Magaz.
2726 Antonio Barba Polo, Castrillo de V.
2727 Emilio Calleja González, Villelga.
2728 Manuel Fernández G., Tariego.
2729 José Bregón Burgos, Villovieco.
2730 Felipe Luengo Ochoa, Ampudia.
2731 Tomás Romero P., Herrera de V.
2732 Máximo Pedrosa A., Riveros de la C.
2733 Francisco Bregón Amor, Marcilla.
2734 Juan Antonio Valtierra, Manquillos.
2735 Victorino Benito Alcalde, Aguilar.
2736 Manuel Muñoz Marcos, Cisneros.
2737 Mariano Díez Andérez, Vergaño.
2738 Jacinto Lozano A., Fuentes de Vald.
2739 Angel Baños R., Respenda de la P.
2740 Florencio Bartolomé S., Villambrán.
2741 Marciano Allende Villalba, Las Heras de la Peña.
2742 Jesús Orbea Argote, Osorno.
2743 Bernardo Jorde H., Hijosa Boedo.
2744 Baldomero Santiago M., Fuentes N.
2745 Gabriel Romero Escribano, Osorno.
2746 Félix Escudero V., Venta de Baños.
2747 Jesús Delgado A., Calzadilla la C.
2748 Eloy Marcos Padierna, id.
2749 Máximo Turzo V., Valbuena Psga.
2750 Manuel Fernández Tejedor, Villota del Duque.
2751 Luis Fdez. García, Villaumbrales.
2752 Baldomero Santiago Matía, Fuentes de Nava (con galgo).
2753 Rafael Aragón Rojo, Husillos (id.).
2754 El mismo, id. (id.).
2755 Eutiquio Aparicio P., Baltanás (id.).
2756 Eusebio Fombellida Puertas, id. (id.).
2757 Emiliano Fernández R., Palencia.
2758 Victoriano Fdez. Benito, Fromista.
2759 Felicísimo Rodríguez G., Quintanar.
2760 Hilario de la Fuente M., Támara.
2761 Paulino Sánchez A., Soto Cerrato.
2762 Luis Gangas V., Villamueva de la C.
2763 Honorato Viveros Figueras, id.
2764 Andrés Melero M., Boadilla Ríoseco.
2765 Lucio Alonso A., Lavid de Ojeda.
2766 Alejandro Herrero Porras, Villorquite de Herrera.
2767 Julián Marcos Iglesias, Palencia.
2768 Emilio Aguado Alonso, id.
2769 Fernando Díaz Polvorosa, id.
2770 Julio Simón Poza, id.
2771 Pedro Fdez. Nicolás, Villarrobejo.
2772 Mariano Velasco Serrano, Palencia.
2773 Juan Báscones D., Pisón de Ojeda.
2774 Ignacio Pérez Cubillo, id.
2775 Justo Fraile Martín, id.
2776 Saturnino Salvador González, id.
2777 Fabián Pastor del C., Villabastias.
2778 Anastasio de Cea Vela, Villalcón.
2779 Serapio Antolín Escaño, Palenzuela.
2780 Luis Antolín Expósito, Palencia.
2781 Antonio Sánchez M., Antigüedad.
2782 Dionisio Quijano Calleja, Carrión.
2783 Salustiano Vicente B., Congosto.
2784 Heraclio Pelayo I., Becerril de Cps.
2785 Justo Gómez García, Barruelo.
2786 Anselmo Pérez H., Herrera Psga.
2787 Julián Asensio C., Espinosa de Cto.
2788 Serviliano Melero G., Villaumbrales.
2789 Gregorio Laso R., Villatoquite.
2790 Serafín Laso Lobera, id.
2791 Máximo Padierna D., Riveros.
2792 Faustino García M., Villanueva de A.
2793 Desiderio Gómez G., Valenceja.
2794 Pablo Pastor Andrés, Calzadilla de la Cueva.
2795 Silvano Cuevas C., Boadilla Ríoseco.
2796 Juan Fdez. Martín, Osorno.
2797 Asperino Martínez Fresno, Aguilar.
2798 Severiano Soto Pérez, Palencia.

2799 Severino Ruiz Francés, id.
 2800 Emiliano Vicario de Rivas, id.
 2801 Eloy de Cea del Amo, id.
 2802 Fulgencio Benito Bombín, Castrillo de don Juan.
 2803 Luis Reol Rdguez., Villaumbrales.
 2804 Luis Labarga Cuenca, Ampudia.
 2805 Gerardo García Gtrrez., Castrillo V.
 2806 Gregorio Pérez M., Revenga de C.
 2807 Nazario de Cea del R., Mazariegos.
 2808 Adrián Marcilla Pardo, Villorquite.
 2809 Juan Fdez. Nuñez, Cervatos.
 2810 Anisio Martín Martín, Santa Cecilia.
 2811 Francisco Pisano Portillo, San Cebrían de Campos.
 2812 Eloy Pérez Merino, Portillejo.
 2813 Julián Díez Capillas, Capillas.
 2814 Francisco Cordón R., Palencia.
 2815 Hipólito Martínez González, id.
 2816 Domingo Alonso González, id. (con galgo).
 2817 Isaac Laso Puebla, Abastas.
 2818 Lucio Tejido Pelayo, Palencia.
 2819 Crescencio Abad Pelayo, id.
 2820 Juan Luis Proaño, Villaverde de la P.
 2821 Fernando García Santos, id.
 2822 Mariano Rodríguez C., Saldaña.
 2823 Arturo Zoreda C., Venta de Baños.
 2824 Dicitinio Cabezedo Glez., Palencia.
 2825 Gelasio Urbaneja M., Reinoso de C.
 2826 Mariano Echevarría Poza, Saldaña.
 2827 Marciano Fdez. Relea, Villamoronta.
 2828 Manuel Caminero Quijano, id.
 2829 Severino Merino O., Valdecañas.
 2830 Domiciano Iturribitia García, Hornillos de Cerrato.
 2831 Jesús Pardo García, Villaramiel.
 2832 Ildefonso Gaisán G., Cubillas de C.
 2833 Fernando del Val B. Herrera de V.
 2834 Félix Muñoz Frechoso, Cisneros.
 2835 Elías Castrillejo C., Tabanera de C.
 2836 José Díez Curiel, Hornillos de C.
 2837 Leonardo Delgado M., Piña de C.
 2838 Fernando Anaya Cruzado, Boadilla.
 2839 Lucio García Castrillo, Revenga.
 2840 Aurelio González García, id.
 2841 Eutiquio Antolín Saldaña, Villalcázar.
 2842 Gabino Fernández Castro, id.
 2843 Jesús Rodríguez M., Villabermudo.
 2844 Feliciano Díez Cabezedo, Palencia.
 2845 Felipe López Franco, Collazos de B.
 2846 Miguel Herrero García, Villaherreros.
 2847 Segundo Hermoso Cerrato, Palencia.
 2848 Jesús Pérez Caminero, Ledigos.
 2849 Eugenio Cordón Tejido, Palencia.
 2850 Domingo de la Torre V., Abarca.
 2851 Joaquín de la Torre V., id.
 2852 Benito Gutiérrez Santiago, Autilla.
 2853 Ange! Arija Guerra, Melgar de Yuso.
 2854 Anastasio de Juana R., Antigüedad.
 2855 Natalio Giménez M., Torquemada.
 2856 Santiago de la Torre Alonso, Abarca (con galgo).
 2857 Santiago García M., Santoyo.
 2858 Pablo González G., Vallejo de O.
 2859 Antonio Ramón del Collado, id.
 2860 Mariano Cabezon M., Villantodrigo.
 2861 Mariano García Cano, Palencia.
 2862 Jesús García Cano, id.
 2863 Pablo García Martín, Cornoncillo.
 2864 Abel López Navamuel, Astudillo.
 2865 Gaspar Rodríguez L., Venta de Baños.
 2866 Antonio del Amo G., Castrejón de la P.
 2867 Leoncio Palomino A., Aguilar de C.
 2868 Amador Mínguez E., Cobos de C.
 2869 Ramón García Ibáñez, Palencia.
 2870 Pedro Vielva Polanco, Matamorisca.
 2871 Luis Herrero Seco, Aguilar de C.
 2872 Eutiquiano de Lamo C., Cisneros.
 2873 Hermenegildo González Fierro, Boadilla de Rioseco.
 2874 José Calderón Alvarez, Vallejo de O.
 2875 Constantino Medina C. Bustillo del P.
 2876 Jaime Alonso G., Alar de Rey.
 2877 José García Suárez, Palencia.
 2878 Primitivo Hernantes, Tabanera de C.
 2879 Calixto de la Hera R., Venta de B.
 2880 Maximino Revuelta Antolín, Palencia.
 2881 Julio Maestro L., Torremormojón.
 2882 Gregorio Blanco Merino, Guardo.
 2883 Antonio García Escanciano, id.
 2884 Fernando de la Serna M., Valbuena.
 2885 Neftali Bravo Fuente, Sotobañado.
 2886 José García Fdez., Vallejo de Orbó.
 2887 Basilio García L., Espinosa de V.
 2888 Gerardo Calvo García, id.
 2889 Pedro López Maestro, id.
 2890 Maximiano Hijosa M., Olmo de P.
 2891 José Gir-lte Ureña, Cervera.
 2892 Angel G. Pérez, Boedo Castejón.
 2893 Valeriano Sordo Mier, Polentinos.
 2894 Victor Herrero Vicente, Palencia.
 2895 Arcadio Cuevas Revilla, Redondo.
 2896 José Glez. Tejerina, San Salvador.
 2897 Pedro Gago Martínez, Guaza.
 2898 Antonio Niño G., Castrillo de V.
 2899 Jesús García Aparicio, Boedo de C.
 2900 Delfín Prieto S., Villahán de P.
 2901 Domingo Hernández G., Tabanera.
 2902 Marciano García G., Cervera.
 2903 Isidro Pérez Vélez, Ligüérezana.
 2904 Ricardo Polanco Lores, San Martín de los Herreros.
 2905 Manuel Nuñez V., id.

2907 Santiago Beltrán R., Castrillo de O.
 2908 El mismo, id. (con galgo).
 2909 José Manchón Barbas, Valle de C.
 2910 El mismo, id. (con galgo).
 2911 Isaac Manchón Rodríguez, id. (id.)
 2912 Lázaro de la Rosa Primo, Grijota.
 2913 El mismo, id. (con galgo).
 2914 Tomás Ruiz S., Santa Cruz del M.
 2915 Pedro Fuentes Fernández, id.
 2916 Andrés Marcilla de la Puebla, id.
 2917 Angel López García, Villamuriel.
 2918 Teodoro Montero O., Valsadornin.
 2919 Donato Merino Ruesga, Polentinos.
 2920 Sergio Ibáñez Merino, idem.
 2921 Teófilo Báscones Barreda, Resoba.
 2922 Tomás Isla Llorente, Cervera.
 2923 Pedro Nogales Glez., Castrejón.
 2924 Mariano Montero A., Ligüérezana.
 2925 Vicente de Mier A., Cervera Psga.
 2926 Orencio Palacios P., Castrillo de O.
 2927 Manuel Mendoza P., Vertavillo.
 2928 José M. de la Fuente, Castrillo O.
 2929 Lucio Merino N., Cevico la Torre.
 2930 Rafael Toribio Curiel, id.
 2931 Mariano Pinto G., Valle Cerrato.
 2932 Victoriano López Moreno, id.
 2933 José Calzado Rodríguez, id.
 2934 César Benito Pérez Palencia.
 2935 Hipólito Pérez P., id. (con galgo).
 2936 Mariano Aparicio C., Paredes de N.
 2937 Alberto Antón Ortega, Palencia.
 2938 Lope Paredes Valiente, Villaturde.
 2939 Angel Pérez Prieto, Carrión.
 2940 Antonio Santos Revuelta, Aguilar.
 2941 José Ruiz Zarante, Palencia.
 2942 Floriano Merino F., Villaneceriel.
 2943 Isidoro Fernández C., San Nicolás.
 2944 Hipólito Merino Marlasca, Palencia.
 2945 Luis Ruiz Fernández, San Cebrían.
 2946 Eustaquio de Pedro San Miguel, Palenzuela, (con galgo).
 2947 Eugenio Estalaya Vélez, Perapertú.
 2948 Pedro V. de las Heras, Estalaya.
 2949 Jesús Pérez Fdez., Villamuriel.
 2950 Jesús Pérez Marcilla, id.
 2951 Marciano Payo Revilla, Arconada.
 2952 Valentín Merino H., Villarmienzo.

Palencia 30 Septiembre de 1942.

El Gobernador Civil,
Enrique de Lara y Guerrero

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Productos del cerdo

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, comunica con esta fecha que el impuesto de Usos y Consumos será aumentado sobre los precios que figuran en Circular número 341, publicada en el *B. O. del E.* de fecha 17 del actual para los productos del cerdo en que sea obligatorio la aplicación de aquel impuesto.

Anulación de autorización de precios

Igualmente y como consecuencia de la resolución denegatoria de la Dirección General de Sanidad, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto *anular a todos los efectos* las resoluciones de autorización de precio de fechas 16-7-41 y 14-42, respectivamente relativa a los productos denominados «Freskuva» y «Galleta Molina Juaman».

Las existencias que pudieran obrar en poder de comerciantes, serán retiradas de cuenta y riesgo del fabricante, quedando obligado éste a la devolución de los importes cobrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
 Palencia 19 Noviembre de 1942.

El Gobernador Civil-presidente,
Enrique de Lara y Guerrero

Diputación Provincial de Palencia

Comisión Gestora

Esta Comisión, en sesión de 12 del actual, de acuerdo con el Representante del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y en vista de los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido, ha resuelto que los precios a que han de abonarse las especies suministradas a las fuerzas del Ejército y Guardia civil transeuntes, durante el corriente mes, sean los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan 40 decagramos	0'43
Idem de cebada de tres kgs.	1'65
Idem de paja de seis kgs.	0'63
Q. m. de carbón mineral.	58'58
Idem id. de id. vegetal	35'25
Idem id. de leña.	12'00
Kg. carne de vaca con hueso.	6'92
Idem de id. de carnero	6'51
Litro de aceite	4'92
Idem de vino	1'76
Idem de petróleo	4'40

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio de 1934.

Palencia 13 Noviembre de 1942.
 —El Presidente, *B. Benito*. — El Secretario, *T. Mateo*.

NEGOCIADO DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS

Arbitrio sobre saltos de agua

La Comisión Gestora Provincial en sesión celebrada el día 12 del corriente acordó aprobar la relación de contribuyentes por producción de energía eléctrica en Saltos de Agua radicantes en la provincia formada por el Negociado correspondiente de esta Diputación para la exacción de este arbitrio en el año de 1942.

Dicha relación permanecerá expuesta al público en estas Oficinas, y, al objeto de oír reclamaciones, durante quince días hábiles a partir de esta fecha, pasados los cuales, las cuotas giradas serán firmes viniendo obligados los interesados a ingresarlas en Arcas provinciales antes del día 31 de Diciembre próximo.

Lo que de conformidad con lo acordado se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Palencia 19 de Noviembre 1942.
 —El Presidente, *B. Benito*.

Arbitrio sobre la uva

Necesitándose conocer en esta Diputación Provincial qué Ayuntamientos de la provincia tienen establecido el arbitrio sobre vinos que autoriza el artículo 434 del Estatuto Municipal vigente, se ruega a los señores Alcaldes que comuniquen a esta Corporación dicho extremo dentro del plazo de diez días.

Los que no tuvieren establecido indicado arbitrio pueden omitir la comunicación.

Palencia 19 Noviembre de 1942.
 —El Presidente, *B. Benito*.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Palencia

Según comunica la Jefatura del Servicio de Recaudación, ha sido nombrado Agente Ejecutivo de la Zona de Palencia, don José Roldán de la Rosa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y público en general, debiendo guardarle todas las consideraciones necesarias para el mejor desempeño del cargo que le ha sido encomendado.

Palencia 18 Noviembre de 1942.
 —El Tesorero de Hacienda, *Francisco Maté*. 4025

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

EDICTO

Don José Roldán de la Rosa, Recaudador de Contribuciones de la 6.ª Zona de Palencia.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se citan, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de Contribución que se expresa, correspondiente a los años que se indican. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el art. 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Baños de Cerrato Rústica

Años 1933 al 1940

Cruz Aguado, 23'36 pesetas.
 Felisa Alvarez Calvo, 26'81.
 Aquilino Amor, 4'90.
 Agapito Amor Palenzuela, 11'48.
 Mariano Calderón, 41'26.
 Félix Calzada Nieto, 15'93.
 Florencio Calzada, 8'40.
 Manuel Calzada Cerezo, 17'11.
 Félix Calzada Ibáñez, 6'72.
 Melitón Calzada Illera, 11'84.
 Félix Calzada Nieto, 21'48.
 Lucila Calzada Nieto, 186'44.
 Mamerta Calzada Nieto, 4'24.
 Melitón Calzada Ibáñez, 167'26.
 Julia de Castro, 10'92.
 Herederos de Castora, 6'72.
 Valentín de Cos Fernández, 2'88.
 Desconocido, 128'08.
 Laureano Fernández, 183'89.
 Lorenzo Fernández, 9'48.
 Guillermo Fernández Pablo, 94'45.
 Remigio García García, 6'32.
 Celestino Herrero, 122'52.
 Fernando Lozano Salazar, 6'57.
 Casimiro Marín, 176.
 Pablo Marín, 177.
 Celestino Marcos, 51'07.
 Gregorio Marcos Redondo, 1'68.
 Lamberto Marín Arranz, 61'58.
 Norberto Martínez, 85'60.
 Enrique Miguel Amor, 22'72.

Asunción Miguel Carrillo, 9'52.
 Roque Marín, 13'28.
 Casimira Montoya Gutiérrez, 34'58.
 Julia Paredes, 19'86.
 Dámaso Pérez, 36'80.
 Julián Pérez, 88'93.
 Florencio Pérez Guerra, 6'96.
 Fidela Plaza, 3'76.
 Mariano Sánchez Salas, 16'32.
 Victoriano Sáinz Montero, 40'85.
 Rafael Vázquez, 12'24.
 Santiago Calzada, 18'06.
 Mamerta Calzada Montoya, 5'46.
 Dorotéa Gil Rodríguez, 29'29.
 Simón Hijarrubia Calvo, 6'28.
 Adriano Manuel Ortega, 12'72.
 Cirilo Marcos, 8'47.
 Gabriel Pérez y Leopoldo Esteban, 28'91 pesetas.
 Ruperto Ríos de la Peña, 73'69.
 Anselmo Rodríguez Díaz, 11'81.
 Bonifacio González Lozano, 145'50.
 Antonio Manuel Palenzuela, 58'36.
 Alejandro Marcos Sánchez, 243'76.
 Gabriel Pérez de la Fuente, 15'06.
 Luis Sánchez Marcos, 203'26.
 Andrés Sáinz Sánchez, 62'83.
 Santos Valdeolmillos Paredes, 52'32.
 Antón Manuel, 34'28.
 Victoria Manuel Ciriaco, 33'20.
 Jacinto Marcos Sánchez, 3'56.
 Francisco Robles Pastor, 1'76.
 Cirilo Aguado de la Cruz C., 8'52.
 Agapito Amor, 6'05.
 Vicente Ibáñez Nieto, 43'84.
 Victorina López, 16'33.
 Santos Morante Guerra, 33'27.
 Juan Bautista Colomé F., 99'88.
 Joaquín Gallego Fernández, 2'44.
 Mariano Hernández, 15'14.
 Ramón López Mínguez, 19'22.
 Teófila Palenzuela Conejo, 19'14.
 Eloisa Palenzuela Contrera, 77'04.
 Eladio Palenzuela Contrera, 0'20.
 Rosa Palenzuela, 1'98.
 Saturnino Aguado Valdeolmillos, 2'54 pesetas.
 Ignacio Robles Camino, 0'56.
 Desconocido, 5'19.
 Polígono 4, parcela 4, 0'40.
 Polígono 10 parcela 34, 4'44.
 Polígono 11, parcela 27, 36'78.
 Polígono 14, parcela 147, 5'08.
 Polígonos 16, parcela 125, 0'34; 130, 0'66; 133, 0'80.
 Desconocidos, 5'92.
 Polígono 17, parcela 107, 9'34.
 Polígono 21, parcela 9, 2'24.
 Polígono 14, parcelas 169, 9'28; 1'37, 10'58 pesetas.
 Polígono 16, parcela 132, 0'63.

Urbana

Años 1932 al 1940

Félix Calzada, 12'79 pesetas.
 Julio Redondo, 0'63 y 3'40.
 Alfonso de los Ríos, 1'29.
 Manuela Zamora, 7'23.
 Cipriano Herreras, 0'86 y 0'86.
 Agapito Amor, 30'55.
 Vicente García, 10'30.
 Agueda López, 11'98.
 Adriano Miguel Amor, 28'60.
 Martín Paredes, 0'64.
 Julián Pérez, 0'43.
 Félix Pérez, 1'12.
 Bernardino y Pablo Rodríguez García, 74'57.
 Enrique Miguel Amor, 77'11.
 Vicente Ibáñez, 8'82.
 Valentín Ortega Adán, 1'29.
 Leocadia Antolín Martín, 449'86 y 5'14.
 Manuela de la Fuente Martín, pesetas 334'08 y 69'62.
 Manuel Sagay, 2'32.
 Cecilio García, 2'60.
 Julián de los Ríos Fernández, 0'42.
 Luis Sayalero, 9'75.
 Rafael Toquero Olmedo, 251'73.
 Esteban González, 15'42 y 14'46.

Andrea Ibáñez Paredes, 9'45.
 Adriano Miguel Miguel, 51'41.
 Valentín Izquierdo del Val, 235'57.
 Ignacio Pereda, 83'97.
 Antonio García Izquierdo, 177'92.
 Julián de Dios Fernández, 2'60.
 Domingo Pérez, 0'84.
 Julia Abarquero, 55'70.
 Pedro Vicente Pastor, 281'12.
 Vicente Trigueros, 2'12.
 Mariano Lajo Andrés, 16'71.
 Aquilina López Ibáñez, 84.
 Higinia Miguel Nieto, 41'46.
 Ismael Mínguez Redondo, 134'96.
 Laurentino Sanz Martín, 29'12.
 Saturnina García Humada, 205'58.
 Rufino Pérez Díez, 115'74.
 Josefa Ibáñez, 1'67.
 Félix Pérez Cancho, 128'71 y 17'35.
 Comunidad Hermanos Maristas, 2.786'72 y 5'14.
 Juan Bautista Colomé, 17'98.
 Julián García Vda. de Viviano Sanz, 2'78.
 José Martín, 25'28.
 Francisco Nieto, 16'87 y 10'12.
 Abilio Sanz, 3'21.

Rústica y pecuaria

Año 1932

Baldomera Amor, 2'77 pesetas.
 Calixto García Grande, 0'99.
 Casimiro Benaochea, 5'93.
 Emilio Nieto Calzada, 2'51.
 Eusebio Ortega Ibáñez, 0'61.
 Felisa Alvarez, 6'52.
 Florencio Pérez Guerra, 5'56.
 Ignacio Ortega Rodríguez, 9'18.
 Jerónimo Alvarez Redondo, 20'70.
 Laureano Fernández, 26'78.
 Manuel Calzado Carazo, 93'64.
 Melitón Calzada, 1'50.
 Modesto Pérez García, 2'77.
 Onofre Amor Ortega, 4.
 Casimiro Montoya Gutiérrez, 9'31.
 Clementina Marcos Sánchez, 4'94.
 Eusebio Sanz Olea, 22'23.
 Jorge Hernando Martín, 2'16.
 Martín Aguado Valdeolmillos, 2'47.
 Valentín de Cos Fernández, 4'27.

Magaz**Urbana**

Años 1934 al 1940

Brígida Coo Gallardo, 3'84 pesetas.
 Macario González Carazo, 17'03.
 Turiano Pérez Morrondo, 8'96.
 Demetrio Puertas García, 7'68.
 Columbo Rodríguez, 3'20.
 Miguel Castro, 1'92.
 Deogracias Castrillejo L., 6'40.
 Teodora Díez Miguel, 16'63, 3'89 y 3'84.
 Casimira Díez Gil, 10'26, 3'84 y 3'84.
 Vicenta Fernández Díez, 3'84.
 Juana González Carazo, 3'20.
 Macaria González Alario, 1'28 y 2'56 pesetas.
 Julián García Sancho, 3'20.
 César Mantilla Ortiz, 4'45.
 Manuel Miguel, 3'20.
 Mercedes Miguel Díez, 3'84.
 Victoriano Nieto Roldán, 7'68.
 Andrés Sancho Aguado, 3'23.
 Engracia Pérez Herrera, 7'68.
 Isidoro Pérez Martínez, 7'68.
 Nicolás Poncio Herrero, 2,58 y 16'68 pesetas.
 Andrés Sancho Aguado, 12'85.
 Hermenegildo Santoyo Moran 3'84 y 7'68.
 Agustín Santoyo García, 3'84.
 Florentino Seco, 6'42.
 Deogracias Tarreros, 7'68.
 Macario González Carazo, 2'24.
 Nazario Hernández Amor, 54'55 y 25'70 pesetas.
 Angel Miguel Peñaranda, 0'64.
 Isidoro Pérez Martínez, 2'56, 2'56 y 2'56.
 Celestino Castro Aristín, 5'12.

Juan Marcos Rebollar, 2'56.
 Abundio Villan García, 17'70, 8'40, 0'66, 1'92, 36'45, 1'92, 9'86 y 10'77 pesetas.
 Demetrio Puertas García, 1'28.
 Salvador González Campos, 11'68, 6, 1'28, 6'42, 6 y 4'28.
 Isaac Miguel Fernández, 16'07, 2'89, 1'71, 17'07, 0'22 y 0'64.
 Angel Miguel Peñaranda, 0'64.
 Juan Dueñas León, 0'22, 0'51, 0'22, 0'22, 0'22, 2'35 y 0'64.
 Abain Primo Villán, 9'74, 0'64 y 3'86 pesetas.
 Teódulo Primo Villán, 0'85, 3 y 10'45 pesetas.

Rústica Catastrada

Juan Antolín, 21 pesetas.
 Jesús Blanco Valverde, 22'92.
 Martín Carazo, 8'25.
 Félix Castaño, 21'94.
 Ramiro Castro Valbuena, 2'10.
 Cesáreo Díez, 19'34.
 Segundo Díez, 35'72.
 Isaac Díez Fernández, 53'55.
 Isacia González, 168'72.
 José González, 6'86.
 Juan y María González G., 68'25.
 José Miguel, 3'62.
 Juan Polanco Pérez, 38'69.
 Ambrosio Pérez, 2.
 Francisco Porchine, 3'73.
 Maglorio Rodríguez, 3'60.
 Cancio Sánchez León, 2'50.
 Modesto Santoyo, 9'12.
 Tomás Valdeolmillos, 11'41.
 Amalia Villahoz, 57'26.
 Mariano Villahoz y otro, 5'49.
 Recibo número 296, 7'28 pesetas.
 Polígono 2 y parcela 20, 1'28 pesetas.
 Polígonos 3 y parcelas 14, 24'29 pesetas; 67, 22'12; 124, 1'05.
 Polígono 6 y parcela 76, 71'68 pesetas.
 Polígonos 8 y parcelas 87, 3'46 pesetas; 158, 6'51.
 Polígonos 15 y Parcelas 115, 47'95 pesetas; 170, 48'93; 182, 11'93; 19, 19'25; 322, 33'67.
 Polígono 17 y parcela 145, 9'01 pesetas.
 Polígonos 19 y parcelas 174, 5'69 pesetas; 195, 7'07; 230, 21'35.
 Polígono 21 y parcela 216, 0'56 pesetas.
 Polígono 24 y parcela 3, 8'75 pesetas.
 Polígonos 26 y parcelas 66, 53'62 pesetas; 67, 24'15.
 Polígonos 27 y parcelas 30, 7'21 pesetas; 93, 37'10; 75, 18'48; 142, 15'45; 178, 16'80; 240, 2'60; 258, 11'49.
 Polígono 28 y parcela 68, 63'02 pesetas.
 Máximo Cos Gallardo, 0'88, ptas.
 Nazario Hernández Amor, 125'69.
 Heraclio Miguel Miguel, 6'88.
 Nicanor Polanco Valbuena, 6'54.
 Polígono 3 y parcela 3, 7'78, pesetas.
 Rafael Morrondo Díez, 2'84 pesetas.
 Genaro Ortega González, 11'08.
 Maglorio Gutiérrez G., 11'40.
 Marcelina Marcos Frontecha, 17.
 Honorio Miguel Fernández, 2'34.
 Abundio Villán García, 350'76.
 Aurelio González García 91'76.
 Narciso Anejo Martín, 3'06.
 Silvano Carranza, 2'71.
 Cecilio Díez Mediavilla, 0'90.
 Macario González Alario, 39'28.
 Wenceslao Hermanos, 0'80.
 Aquilina Miguel, 3'24.
 Andrés Ortega, 3'68.
 Generoso Ortega G., 101'10.
 Mariano Primo, 1'26.
 Ardano Puertas González, 1'64.
 Columbo Rodríguez, 5'64.
 Froilán Santoyo, 1'05.

Mariano Santoyo, 9'10.
 Miguel Cos Aguado, 2'30.
 Vicente González, 6'98.
 Francisco López Gutiérrez, 13'70.
 Isaac Miguel Fernández, 15'64, 2'94 y 478'38.
 Genicio Ortega González, 2'77.
 Acacio Primo Villán, 161'07.
 Abain Primo Villán, 147'99.
 Teódulo Primo Villán, 128'43.
 Teodorico Prieto, 15'01.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías respectivas y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 11 Noviembre de 1942.
 El Recaudador, *José Roldán*.

Administración Principal de Correos de Palencia

En cumplimiento de lo que dispone la Orden Ministerial del día de ayer, se anuncia al público la subasta de la conducción de la correspondencia entre la Oficina del Ramo de esta capital y las estaciones del ferrocarril del Norte y de Castilla y recogida de buzones en el radio y extrarradio de esta capital, en vehículos de motor mecánico, bajo el tipo máximo anual de nueve mil pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Principal.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, podrán presentarse en esta Administración hasta la hora de diecisiete del día 4 de Diciembre próximo, inclusive, debiendo acompañar a las mismas, pero por separado, resguardo del depósito provisional por la cantidad de mil ochocientas pesetas, que deberán verificar en la Caja General de Depósitos, uniendo a él también la cédula personal del proponente.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional, si procede, tendrá lugar en esta Administración Principal el día 9 del citado mes de Diciembre, a la hora de once.

Palencia 18 Noviembre de 1942.
 —El Administrador Principal, *Dionisio del Río Rico*. 4006

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo, cuantas veces, sea necesario, desde la Oficina del Ramo de Palencia a las estaciones de los ferrocarriles del Norte y de Castilla y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaña, por separado, la carta de pago, que acredita haber depositado en....., la fianza de mil ochocientas pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Caja de Recluta número 55

CIRCULAR

Dispuesto por el artículo 13 del Decreto del 14 de Marzo pasado (D. O. 71) que el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1943 tengan lugar el día 1.º de Diciembre próximo, éste se llevará a efecto en la fecha señalada; más teniendo en cuenta las circunstancias de transporte y el número tan elevado de Municipios, se dispone:

Que el día primero se presenten a tal efecto los representantes de los Ayuntamientos/comprendidos en las letras A a la C; día 2, Ch a P y día 3, de la Q a la Z, pudiendo los Secretarios, si éstos fueren los comisionados, que tengan otros Ayuntamientos no comprendidos en las letras que se indican, traer las relaciones de los que representen en el primer día que se les señala.

Si circunstancias especiales les impidiesen realizarlo en el día indicado, lo comunicarán, pero éstos, sin excusa alguna, lo llevarán a efecto el día 5.

Dichos comisionados traerán consigo las relaciones prevenidas y con el detalle que señala el artículo 254 en todos sus párrafos, de cuyas únicas dos relaciones, una les será devuelta y entregada, así como los pases provisionales de Caja para los mozos que ingresan.

Lo que se hace saber para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 18 Noviembre de 1942.
—El Teniente Coronel Jefe, *Luis Villar*. 4.007

Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 38

Por la presente Circular, se hace saber a todos los Ayuntamientos de esta provincia, que no hayan enviado a esta Zona, el correspondiente registro de llamada de los mozos comprendidos en los reemplazos 1924 al 1941, ambos inclusive, y que oportunamente les fué enviado, que en el término de ocho días, a contar de la fecha de esta Circular, tiene que tener entrada en estas oficinas, exigiéndose las responsabilidades a que haya lugar, a todos aquellos Ayuntamientos que dejen de cumplimentar este servicio dentro de las fechas señaladas.

Palencia 19 Noviembre de 1942.
—El Coronel, *Ciriaco Ramos Alonso*. 4012

Administración de Justicia**Palencia****Cédula de citación**

Alonso Alonso-Faustino, de 27 años de edad, casado, tranviario, natural de Nembra (Oviedo), domiciliado en Barcelona, calle Vergos 10, planta baja, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para recibirle declaración como perjudicado en sumario número 228 de 1942

por hurto de una cartera con metálico, e instruirle de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo los apercibimientos de Ley, si no comparece.

Palencia 18 Noviembre de 1942.
—El Secretario judicial, *Hipólito Codesido*. 4.008

Administración Municipal**Saldaña**

Durante los días del 1 al 10 del próximo Diciembre, tendrá lugar la cobranza voluntaria de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al primer trimestre del año actual, de diez a una y de tres a seis de la tarde.

Lo que se hace público para que los contribuyentes eviten el recargo que para los morosos establece el vigente Estatuto de Recaudación y apremio.

Saldaña 18 Noviembre de 1942.
—El Alcalde, *José Triana*. 3998

El día 5 de Diciembre próximo a las doce de la mañana, se celebrará en esta casa Consistorial la segunda subasta de arrendamiento de los pastos del monte «Valdemenoldo» propiedad de este Municipio, durante los años forestales de 1942-43 a 1946-47, con una rebaja del 10 por 100 en el tipo de licitación que sirvió de base para la primera, o sea 1.638 pesetas cada anualidad, rigiendo las mismas condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado debiendo consignarse previamente el 5 por 100 de la tasación.

Saldaña 17 de Noviembre 1942.
—El Alcalde, *José Triana*. 3999

Villalba de Guardo

EDICTO

El día 3 del próximo Diciembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante esta Alcaldía y con asistencia del empleado del Ramo que designe la Jefatura, la enagenación en pública subasta de 615 árboles de roble, del monte «Majadilla» de la pertenencia de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 5.641 pesetas con un volumen 65'375 metros cúbicos,

Los pliegos de condiciones económicas facultativas a que ha de sujetarse la misma, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta, en caso de quedar desierta esta primera, tendrá lugar el día 10 del mismo mes, a la misma hora y con igualdad de condiciones.

Villalba de Guardo 14 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, *Modesto Salazar*. 3989

Mantinos

EDICTO

El día 4 del próximo Diciembre y hora de las doce de su mañana,

tendrá lugar ante esta Alcaldía y con asistencia del empleado del Ramo que designe la Jefatura, la enagenación en pública subasta de 345 árboles de roble del monte denominado «Pedrosillo», «Redondillo» y «Laguna» de la pertenencia de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 3.163 pesetas, con un volumen de 36'673 metros cúbicos.

Los pliegos de condiciones económicas facultativas a que ha de sujetarse la misma, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta, en caso de quedar desierta esta primera, tendrá lugar el día 11 del mismo mes, a la misma hora y con idénticas condiciones.

Mantinos 14 de Noviembre 1942.
—El Alcalde, *Tomás Llorente* 3990

Villameriel**Subastas de carbón vegetal**

El día 7 de Diciembre próximo se celebrarán, en la casa Consistorial de esta villa, las subastas siguientes:

Aprovechamiento de 3.480 (tres mil cuatrocientas ochenta) arrobas de carbón vegetal, en el monte «El Monte», de Villameriel, tasadas en 8.700 (ocho mil setecientas) pesetas; a las once.

Aprovechamiento de 1.566 (mil quinientas sesenta y seis) arrobas de carbón vegetal, en el monte «Corral y Agregados», de San Martín del Monte, tasadas en 3.915 (tres mil novecientos quince) pesetas; a las doce.

Si quedaran desiertas estas subastas, se celebrarán las segundas el día 14, a iguales horas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de quien lo solicite, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villameriel 16 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, *Jesús H. Puebla*. 4019

Boadilla del Camino

EDICTO

Se avisa por medio del presente a todos los terratenientes vecinos y forasteros, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, presenten declaración jurada a la Junta Local de Fomento Pecuario, de las fincas rústicas que posean en este término municipal, con expresión del pago, cabida y cultivo, para el cobro de la cuota de los pastos y rastrojeras durante el año actual, advirtiéndole que aquéllos que no lo presenten en dicho plazo, se entiende renuncian a ello.

Boadilla del Camino 17 de Noviembre de 1942.—El Presidente, *Melecio Pérez*. 4032

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Proyecto de modificaciones al presupuesto 1943

Baltanás. 4035
Mantinos. 4024

Aprobado el Presupuesto para 1943

Quintanilla de Onsoña. 4035
Baños de Cerrato. 4031
Otero de Guardo. 4029
Herrera de Valdecañas. 4027
Camporredondo de Alba. 4020
Frómista. 4017

Padrón de rústica para 1943

Alba de los Cardaños. 3958
Villegu. 4028
Pozuelos del Rey. 4016

Padrón de rústica y pecuaria

Villabermudo. 4018

Exacciones municipales para 1943

Mantinos. 4025

Matrícula Industrial 1943

Alba de los Cardaños. 3958
Mantinos. 4021

Padrón de edificios y solares

Alba de los Cardaños. 3958
Mantinos. 4022

Fijadas las cuentas municipales
Boada.—1941 4030

Repartimiento general de Utilidades

Osornillo. 3050
Cevico Navero. 4003
Villaconancio. 4005

Suplemento de crédito

Cevico Navero. 4001
Antigüedad. 3988

Recaudación del Repartimiento de Utilidades

Fuentes de Nava.—4.º trimestre del año actual, los días 26, 27 y 28 de Noviembre y horas de diez a catorce y de quince a diecisiete. 3974

Cubillas de Cerrato.—4.º trimestre de 1942, los días 27 y 28 de Noviembre, de ocho a dos de la tarde.

Designación de Vocales natos**Revenga de Campos****Parte real**

D. Moisés Garrachón García.
» Bernardino Rojo González.
» Máximo Garrachón Ortega.
» Angel González Gutiérrez.
» Maurino Garrachón González.

Parte personal

D. Francisco Magdaleno Aguado.
» Emiliano Burgos González.
» Santiago Pérez Gallego.

Villovieco**Parte real**

D. Constancio Burgos Lanchares.
» Gabino Pérez Rojo.
» Máximo Prieto Arconada.
» Cayo Herrero Campo.

Parte personal

D. Francisco Garrachón Olea.
» Braulio Burgos Prieto.
» Agustín Garrachón Sendino.

Autilla del Pino**Parte real**

D. Crescencio Abril Ovejero.
» Evaristo Ovejero Martín.
D.ª Emilia Serrano Moro.
D. Jerónimo Ramírez Antolín.

Parte personal

D. Máximo Aguado Martín.
» Modesto Aguado Martín.
» Nemesio Villamediana Fuente.
» Higinio García Becerril. 3976